

Comité Científico Técnico Recursos Demersales de Aguas Profundas (CCT-RDAP).
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Chile

Informe Anual de Gestión, Funcionamiento y Gastos, año 2015

CCT-RDAP N°1-2016

Ciro Oyarzún. Presidente CCT-RDAP
Darío Rivas. Secretario Ejecutivo CCT-RDAP

Marzo de 2016

Propósito

El presente documento informa sobre el funcionamiento y los gastos asociados a la gestión del Comité Científico Técnico de los Recursos Demersales de Aguas Profundas (CCT-RDAP) realizados durante el transcurso del año 2015, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo N°155 de la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, la Ley N°20.657 y lo dispuesto en su correspondiente reglamento, contenido en el D.S. N° 77 de 2013.

Antecedentes legales y normativos de la conformación del CCT-RDAP

- El párrafo 3° de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), referida a los Comités Científico Técnico, la cual en su Artículo N°155 establece que las normas de funcionamiento, toma de decisiones e integración de estos Comités se determinarán mediante reglamento.
- En el Decreto Supremo N°77 de 30 de Mayo de 2013, se promulgó el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comité Científico Técnico. En su Artículo 12° establece que *“Los Comités deberán preparar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, que deberá ser despachado al Subsecretario de Pesca y Acuicultura durante el mes de marzo.”*
- Mediante Decreto Exento N° 1035 del 4 de octubre de 2014, se publicó la nómina de los miembros de los Comités Científico Técnico pesqueros contemplados en la LGPA. En el numeral 6° del citado Decreto se promulgó la nómina de los miembros que integran el CCT-RDAP.
- Por su parte, el Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero a través de los Oficios IFOP PGE N°284-DIR 805 de 30 de octubre de 2013 y PGE/N°303-DIR 839 de 18 de noviembre de 2013, nominó a los siguientes profesionales de ese Instituto para formar parte del CCT-RDAP: Patricio Gálvez y Renzo Tascheri en calidad de titulares y al Sr. Sergio Lillo en calidad de suplente.
- Mediante R. Ex. N°3012 de 04 de noviembre de 2013, se designó al profesional de la Unidad de Recursos de Aguas Profundas de esta Subsecretaría, Sr. Darío Rivas Aburto, como integrante del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de Aguas Profundas y en funciones de Secretario Ejecutivo del mismo. En la misma resolución antes señalada, se designaron como integrantes de este Comité a los profesionales Sr. Jorge Farías Ahumada para participar en las sesiones de las pesquerías de Bacalao de profundidad (XV a XII Regiones), Merluza de cola (V a XII Regiones) y Besugo (III a XII Regiones) y a la Sra. Aurora Guerrero Correa en las pesquerías de Alfonsino y Orange Roughy (XV a XII Regiones).
- Posteriormente, mediante D. Ex. N° 1386 de 20 de diciembre de 2013, artículo segundo, numeral 6°, se nominó al Sr. Alejandro Zuleta V. para ocupar el cupo declarado anteriormente desierto.
- Mediante Oficio IFOP/DIP/N°030/2015/DIR N°151-SUBPESCA de fecha febrero 17 de 2015, el Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero modificó la nómina de profesionales que conforman este Comité Científico, reemplazando los anteriormente designados por los Srs. Ignacio Payá y Cristian Canales en calidad de titulares, manteniendo al Sr. Sergio Lillo como suplente.

Comité Científico Técnico Recursos Demersales de Aguas Profundas CCT-RDAP

- Finalmente, conforme a lo dispuesto en los Decretos Exentos N° 1035 y 1386 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, mediante el D.S. N° 143 de 2015, se realizó la primera renovación parcial de miembros para cupos de 2 años (artículo primero, numeral 1.6).
- Conforme a lo anterior, el Comité quedó conformado con los siguientes miembros:

Comité Científico Técnico Pesquero de Recursos Demersales de Aguas Profundas (CCT-RDAP)		
Nombre	Cupo	Pesquería
1. Carlos Moreno Meier	Cupos comunes de 4 años	Todas
2. Ciro Oyarzún González	Cupos comunes de 4 años	Todas
3. Sebastian Lopez Klarian	Cupos comunes de 4 años	Todas
4. Pablo Gallardo Ojeda	Cupos comunes de 4 años	Todas
5. Julio Lamilla Gómez	Cupo instituciones invest. o universidad con sede en regiones (4 años)	Todas
Miembros sin derecho a voto	Cupo	Pesquería
6. Alejandro Zuleta Villalobos	Cupo profesional sin derecho a voto (4 años)	Todas
7. Aquiles Sepúlveda Orostica	Cupo profesional sin derecho a voto (4 años)	Todas
IFOP	Cupo	Pesquería
8. Cristian Canales Ramírez	Cupo institucional por derecho propio	Todas
9. Ignacio Payá Contreras	Cupo institucional por derecho propio	Todas
10. Sergio Lillo Vega (suplente)	Cupo institucional por derecho propio	Todas
SUBPESCA	Cupo	Pesquería
Darío Rivas Aburto	Cupo institucional designado por la SSPA	Todas
Jorge Farías Ahumada	Cupo institucional designado por la SSPA	Bacalao, Besugo y Merluza de cola
Aurora Guerrero Correa (suplente)	Cupo institucional designado por la SSPA	Alfonsino y Orange roughy

Funcionamiento y Actividades del CCT-RDAP durante el año 2015

Durante el año 2015, el CCT-RDAP realizó cinco sesiones de trabajo, dentro de un lapso comprendido entre el 14 de enero y el 03 de diciembre, con la siguiente cronología:

- 1° Sesión: 14 y 15 de enero
- 2° Sesión: 25 y 26 de agosto
- 3° Sesión: 28 y 29 de octubre
- 4° Sesión: 13 de noviembre
- 5° Sesión: 2 y 3 de diciembre

1°.- Primera sesión de trabajo (14 y 15 de enero de 2015):

- i) En esta sesión fueron re-elegidos el presidente y vicepresidente del Comité, Srs. Ciro Oyarzún (UDEP) y Julio Lamilla, por el período anual de sesiones.
- ii) El programa de trabajo contempló la planificación de las sesiones de trabajo del año 2015 (5) y el análisis del Marco de Referencia y los Puntos Biológicos de Referencia (PBRs) de las pesquerías abordadas por el Comité.
- iii) Los acuerdos alcanzados por el Comité al respecto fueron informados mediante el Informe Técnico CCT-RDAP N°1-2015.

2°.- Segunda sesión (25 y 26 de agosto de 2015):

Comité Científico Técnico Recursos Demersales de Aguas Profundas CCT-RDAP

- i) La primera materia tratada correspondió a la presentación realizada por el Dr. Billy Ernst (UDEC), jefe del proyecto Proceso de Revisión por Pares Externos e Independientes mediante el cual se contrató al experto pesquero internacional australiano, Dr. Thomas Polacheck para realizar la revisión del estudio de evaluación de stock de Bacalao de profundidad ejecutado por IFOP (proyecto "*Estatus y Posibilidades de Explotación Biológicamente Sustentables, Bacalao de profundidad, año 2015*"), quien informó al Comité sobre los errores y observaciones detectadas por el experto y sus principales sugerencias y recomendaciones para mejorar la confiabilidad y robustez de los estimados generados por IFOP. El Comité recomendó a IFOP implementar los cambios e incorporar las recomendaciones en el menor plazo posible.
 - ii) El segundo tema abordado en esa sesión fueron los resultados y conclusiones del Informe Técnico Extraordinario del proyecto *Estatus y Posibilidades de Explotación Biológicamente Sustentables de los Principales Recursos Pesqueros Nacionales, año 2016, Bacalao de profundidad* elaborado por IFOP, mediante el cual se exploraron tentativamente otras metodologías para establecer el estatus en este recurso que presentó el Sr. Payá (IFOP). Este estudio evidenció la gran incertidumbre del estatus de este recurso, dependiente de las distintas hipótesis, modelos, supuestos e información e entrada utilizada en éstos, fundamentalmente derivadas de vacíos en el conocimiento del recurso y deficiencias en la información de su pesquería (especialmente en el área de pesquería artesanal).
 - iii) Posteriormente, el Sr. Pedro Rubilar (UACH) presentó para consideración del Comité una Propuesta Técnica de Pesca de Investigación en Bacalao de profundidad en el área de pesquería al norte del paralelo 47° LS denominada "*Experiencia Piloto Fase II: Experimento de marcaje de Bacalao de profundidad en la Unidad de Pesquería Artesanal*", dentro del contexto de las actividades contempladas en el Proyecto FIP 2014-03 ("*Programa plurianual de marcaje y recaptura de bacalao de profundidad a escala nacional, Etapa I, 2014*"). El comité aprobó la propuesta con una sola indicación menor (muestreo oceanográfico en la zona de paralelo 30° S), que se descartó por razones de costos.
 - iv) Conforme a la agenda, el último punto se solicitó un pronunciamiento del Comité sobre el estatus del Bacalao. Al respecto, el Comité reconoció la gran incertidumbre al respecto y, luego de revisar el sustento de su recomendación de rango de CBA 2015, propuso cambiar el criterio originalmente adoptado (*Frampa*) para el área de la Unidad de Pesquería Licitada (al sur del paralelo 47° LS) y lo sustituyó por *Frms*. Aplicando ese mismo criterio a escala nacional incrementó el rango superior de la CBA 2015 en 483 toneladas, lo que fue respaldado por decisión mayoritaria de sus miembros.
- 3°.- Tercera Sesión (28 y 29 de octubre):
- i) En esta sesión se dio la bienvenida a dos de los nuevos miembros del Comité por reemplazo de los cupos anteriores por un lapso de 2 años: Pablo Gallardo (UMAG) y el Dr. Sebastián López (UNAB). Además, en esta sesión fue invitado a realizar una presentación al experto pesquero internacional y primero presidente del Comité Científico y Estadístico del Consejo de Manejo de las Pesquerías del Pacífico Norte de EEUU, Dr. Terrance Quinn II (U. Alaska Fairbanks, EEUU). El Dr. Quinn expuso sobre la estructura institucional y funcionamiento de los organismos asesores y consultivos para el manejo de las pesquerías más importantes de Estados Unidos, destacando la fluida interacción entre la Administración, el cuerpo de científicos, las organizaciones de la industria pesquera, ONGs

Comité Científico Técnico Recursos Demersales de Aguas Profundas CCT-RDAP

y público, en general, quienes pueden participar expresando sus “testimonios” ante las distintas instancias del proceso decisional pesquero de ese país. Destacó la forma de organización institucional para la formulación, implementación y revisión de los Planes de Manejo de las principales pesquerías de esa zona de EEUU, enfatizando en el uso de un “enfoque evolutivo” en el trabajo de esas instancias.

- ii) Posteriormente, IFOP presentó los indicadores bio-pesqueros del Bacalao de profundidad, evidenciando la escasa información obtenida desde el área de la pesquería artesanal (al norte del paralelo 47° LS), en contraste con la generada en la Unidad de Pesquería Licitada, al sur de ese paralelo. No obstante, el Comité observó algunas deficiencias y limitaciones en el proceso de obtención de esa información, acogiendo las propuestas de mejoras señaladas por IFOP (obligatoriedad de entregar bitácoras de pesca, aceptar observadores científicos a bordo, acceso expedito a información del posicionador satelital, identificación de caladeros de pesca y estimación de remociones por mamíferos en las líneas de pesca, entre las principales).
- iii) A continuación, el Sr. Renzo Tascheri (IFOP) presentó el informe del proyecto *“Estatus y Posibilidades de Explotación Biológicamente Sustentables de los Principales Recursos Pesqueros Nacionales, año 2016 – Bacalao de profundidad”*. Recordó las numerosas observaciones realizadas por el experto internacional (Dr. Polacheck), advirtiéndole que en su informe solo se atendía una baja proporción de aquellos (cambio al modelo AMAK, estructura en tallas en vez de edades para evitar el error de lectura de escamas, análisis de sensibilidad, cambios en algunos parámetros vitales, separación del índice de abundancia basado en palangre y el de las “cachaloteras”, entre los principales). Los resultados de este estudio no contaron con el consenso del Comité, aunque éstos fueron igualmente aprobados por mayoría simple.
- iv) Sobre la base de lo anterior, el Comité se pronunció respecto al estatus del Bacalao de profundidad y rango de CBA contenido en uno de los escenarios de análisis del Informe de IFOP antes señalado, optando por un criterio de explotación equivalente al Frms, lo que significó un rango de CBA entre 2.518 t y 3.147 t.

4°.- Cuarta Sesión (13 de noviembre):

- i) La sesión se orientó a revisar la asesoría recibida para determinar el estatus y el rango de CBA del recurso Merluza de cola.
- ii) El Sr. Patricio Gálvez (IFOP) presentó los principales indicadores del recurso y pesquería de este recurso, señalando que las capturas en número de ejemplares de la zona de la Unidad de Pesquería XI-XII duplican a las de la UP V-X, existiendo también una diferencia apreciable en las distribuciones de tallas de las capturas entre ambas zonas, detectándose una reducción del número de buques en operación sobre este recurso.
- iii) A continuación, el Sr. Sergio Lillo (IFOP) presentó el estudio *“Evaluación del Stock Desovante de Merluza de cola en las Aguas Exteriores entre la X y XII Regiones”*, cuyos principales resultados indican que habría un incremento de 16% en la biomasa desovante (162 mil t) respecto al año anterior, aunque el stock desovante está fundamentalmente compuesto por individuos de edad 4 y 5, pero con una notoria ausencia de edades mayores a 6 años.

Comité Científico Técnico Recursos Demersales de Aguas Profundas CCT-RDAP

iv) Posteriormente, el investigador de IFOP, Sr. Ignacio Payá presentó los resultados de la evaluación de stock de merluza de cola (contenidos en el informe *"Estatus y Posibilidades de Explotación Biológicamente Sustentables de Merluza de Cola 2016"*), indicando en lo sustantivo que la biomasa total y desovante de Merluza de cola se habría incrementado un 6% y 17% respectivamente a inicios del 2014 respecto del año anterior. Sobre esa base, estimó que la CBA 2016 se habría incrementado un 37%. Sin embargo, el Comité no adoptó esa estimación y decidió mantener el *statu quo* en su recomendación de rango de CBA, igualándola al año 2015, esto es, entre 32.257 t y 40.321 t.

5°.- Quinta Sesión (2 y 3 de diciembre):

- i) Esta sesión se orientó a dos materias: 1) Pronunciarse sobre la prórroga y plazos de las vedas extractivas de los recursos Alfonsino, Besugo y Orange roughy y 2) identificar estudios requeridos para la regulación de los recursos del Comité.
- ii) Con relación a lo primero y en consideración a la carencia de nuevos antecedentes respecto al estatus de esos recursos, el Comité recomendó prorrogar por un plazo mínimo de cinco años las actuales vedas extractivas, sujeto a eventuales revisiones de estas medidas en caso de contar con nuevos antecedentes que pudieran entregar evidencias de cambios en esos estatus.
- iii) Con respecto a la propuesta de estudios, el Comité propuso 21 proyectos de investigación (gran parte de los cuales ya se habían propuesto el año anterior), manifestando además su preocupación a la Autoridad Pesquera por lo que denominó la *"permanente falta de presupuesto para financiar estudios e investigaciones en los recursos nacionales y sus respectivas pesquerías, lo que redundaba en la incertidumbre actual para determinar el estatus de estos recursos"*.

Gastos totales durante el período de gestión 2015

El total de gastos sufragados para la realización de las cinco sesiones de trabajo realizadas por el Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de Aguas Profundas durante el año 2015 que fueron informados por el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se resumen en la siguiente tabla:

DIETA	VIATICOS	REEMBOLSOS	PJES. AEREOS	TOTAL
2.132.319	2.362.488	48.100	2.451.504	6.994.411